C. Escolar de Posadas, como tambien de las listas Nos 1, 2, 3, 4 y 5 á que se refieren los artículos anteriores

4º En su oportunidad deberán licitarse en esta Capital, las obras de carpintería y en Posadas las de pinturería y colocación de vidrios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.

R. Ruiz de los Llanos

Yarza

Sesión 51ª

Dia 21 de Julio de 1908

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución disponiendo:

A moción de los Sres. Vocales, Dres. Lacasa y Zubiaur se resolvio:

Proveer de un piano á la escuela nº 9 del C. Escolar 14º, debiendo dicho Consejo, depositar en la Tesorería la suma de $ 550.00 m/n del fondo de matrículas.-

Exp. 4987 O. **Ensayar** en las escuelas "Presidente Roca y Sarmiento" el Cuadro Demostrativo de aplicación, conducta y asistencia de cada alumno en un grado, que presenta el Sr. D. E. Olmos, encargando á la Oficina de Estadística la confección de los cuadros que sean necesarios.-

" 4980 E. **Pasar** este expte á Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación correspondiente de la diferencia entre el sueldo de Director y de Subpreceptor, á partir desde el 21 de Setiembre de 1907, á favor del Sr. Nicolás Lopez Isasmendi que desempeña desde la citada fecha, las funciones de Director de la escuela del Rgto 2 de Artillería de Montaña (Salta); debiendo en adelante y mientras continue como Director el Sr. Lopez Isasmendi, figurar en las planillas mensuales con el sueldo de tal, y nó con el de Subpreceptor.-

" 2734 M. **Dejar sin efecto** la resolución del 21 de Marzo p. pdo, sobre nombramientos de Contadores públicos para que intervengan en los casos en que la naturaleza de los asuntos del H. Consejo que se ventilen en los tribunales, así lo requieran.-

" 7198 A **Nombrar** maestro de 3ª categoría, interino, para la escuela de Varones de Chos-Malal, á Dn. Juan Alvarado Hernandez, acordándole un pasaje hasta Neuquén (F. C. S.) y $ 150.00 m/n como viático.-

" 6834 I **Expedir** las órdenes de pasajes solicitadas por la Insp. G. de Provincias, á favor de Dn. Emi=

-lio Fernandez, nombrado auxiliar de la Insp. N. de Escuelas en Jujuy.-

Exp. 5684 M. Mandar pagar á los Sres Marzorati Hnos, $139.56 m/n, importe del 10% que se le retuvo en garantia de las persianas metálicas que dichos Señores vendieron para la escuela de T. Alvear.-

" 7130 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Entre Rios, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $571,49 m/n.

" 7515 I. la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Santiago del Estero que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $355,31 m/n al 1º de Julio de 1908.-

" 7258 4º Autorizar al C. Escolar 4º para invertir del fondo de matrículas hasta $800.00 m/n en la adquisición de un busto de Sarmiento con destino á la biblioteca del mismo.-

" 6064 6º á la dirección de la escuela nº 3 del C. E. 6º para designar un nuevo portero con la asignación mensual de $60.00 m/n y llamar la atención de la misma sobre el número de alumnos inasistentes.-

" 6383 9º á la dirección de la escuela nº 6 del C. E. 9º para designar un nuevo portero con la asignación mensual de $60.00 m/n

" 5416 6º á la dirección de la escuela nº 12 del C. E. 6º para designar un nuevo portero con la asignación mensual de $60.00 m/n y llamar la atención de la misma sobre el número de alumnos inasistentes.-

" 9902 A Estar á lo resuelto con fecha 21 de Abril p. pdo; debiendo la escuela particular que sostiene la Asociación La Mutua de Velez Sars-

field efectuar dentro del plazo de dos meses, las obras y reparaciones indicadas por el Cuerpo Médico en su informe del 30 de Marzo ppdo, teniéndose en cuenta lo manifestado por el C. E. 14º á fojas 18, 18v, 19 y 19v, al que se transcribirá esta resolución.-

Exp. 6215 G **Adquirir** 200 ejemplares del folleto "El Canto en las Escuelas Primarias" que ofrece en venta Dn. Clemente B. Greppi, al precio de $0,40 m/n. el ejemplar, los que deberán distribuirse entre los profesores de música que prestan servicios en las escuelas públicas.-

" 7182 14º **Confirmar** en el cargo de vice-directora de la escuela nº 2 del C. E. 14º á la Sta. Adela Cattaneo.-

" 4851 I **Levantar** el apercibimiento decretado con fecha 14 de Mayo p.pdo contra el sub-preceptor de la escuela nocturna A. del C. E. 8º, Dn. José Natale, á quien la I. Técnica, indicará otra escuela para que preste servicios.-

" 6662 2º **Acordar** el permiso solicitado por el Sr. Cura Parroco de la Merced, para enseñar doctrina cristiana en la escuela "General San Martin" los días lunes de 4 á 4½ p.m. debiendo los padres ó tutores de los alumnos manifestar su conformidad por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 8 de la Ley de Educación Común.- En caso de darse conferencias religiosas deberá tenerse presente lo establecido por el Artº 12 del Reglamento General de Escuelas.- +

No habiendo más

asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 52ª

Dia 23 de Julio de 1908

Presentes:
Dr. R. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7819 O. Mandar liquidar por Contaduría á favor del Procurador Nemesio Trejo los honorarios que le corresponda.-

" 6336 G. Aprobar el contrato celebrado entre el Abogado de este Consejo y en su representación y Dn. José Falconi é hijo, relativo á la construcción del Edificio Escolar en Barrio Pongo, La Rioja.-